



Expte. 03-08-03966

RESOLUCIÓN HCD N° 120/08

VISTO

El Convenio – Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo dispuso se realice una selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple y un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple de Matemática previstos en el citado convenio para el segundo año;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir interinamente, en el área de Matemática, los siguientes cargos:

- Un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código 115).
- Un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código 119).

Este llamado se regirá por las normas establecidas en la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza 01/03.

ARTICULO 2°.- Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Isabel G. DOTTI
(Prof. Titular Plenaria – FaMAF)
Dr. Alejandro TIRABOSCHI
(Prof. Asociado – FaMAF)
Dr. Elvio A. PILOTTA
(Prof. Adjunto – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Tomás F. GODOY
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Leandro R. CAGLIERO
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dr. Jorge G. ADROVER
(Prof. Adjunto – FaMAF)



ARTICULO 3°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

11 al 15 de agosto de 2008, en el horario de 09 a 13 hs.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Los candidatos deberán poseer título de Licenciado en Matemática o equivalente.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 25 de agosto de 2008 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO

P.S.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.